



2430

REINSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU AL CONSTRUCTOR CIVIL, SR. LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN, RUT [REDACTED]

15 NOV. 2017

VISTOS :

- Lo dispuesto en el D. S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13/06/97, publicado en el Diario Oficial de fecha 13/08/97 y sus modificaciones;
- Que, de acuerdo al Art. 6 del D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, los Contratistas con inscripción vigente en cualquier categoría del Registro A1 regulado por el D.S. 127, (V. y U.), de 1977, que soliciten su inscripción, serán inscritos en éste en primera categoría;
- Las disposiciones del D. L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76
- La Resolución N° 10 del 2017 de la Contraloría General de la República
- El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- El Decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por el Constructor Civil, SR. LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN, RUT [REDACTED] para su reinscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Técnico N° 117 de fecha 14/11/2017, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse;

RESUELVO:

- REINSCRIBASE en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, al Constructor Civil, SR. LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN, RUT [REDACTED] en PRIMERA CATEGORIA.
- La presente resolución lo habilita para actuar en las todas las Regiones del país
- La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 8º, del D.S. N° 63/97 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



ROMINA TUMA ZEIDAN

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

ACB/R/H/GPQN.
DISTRIBUCION:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- SR. LUIS SAEZ THIELEMANN [REDACTED]
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES